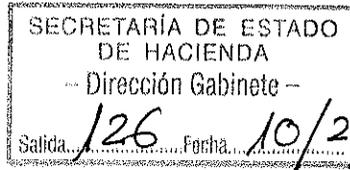




MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECTOR DE GABINETE
José María Buenaventura Zabala

Madrid, 5 de febrero de 2014

D. Juan Antonio Castellano Sanz

Presidente

Federación Nacional de Receptores Mixtos (FENAMIX)

C/ Virgen de Luján, 43 B Bajo C

41011 Sevilla

Estimado Sr.:

Acusamos recibo de diversos escritos remitidos a este Ministerio en los que se manifiesta la preocupación de la Asociación que Usted representa por la disminución en los últimos años de las ventas de los juegos de titularidad estatal gestionados por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) y su red comercial, de la que forman parte los establecimientos mixtos, y su desacuerdo con el establecimiento del gravamen especial del 20 por ciento sobre los premios de determinadas loterías y apuestas, solicitando su supresión.

Asimismo, aluden a la necesidad de que en el escenario actual se comercialice cuanto antes por SELAE la denominada apuesta deportiva de contrapartida.

Aprovecho para agradecerle las reflexiones que nos hace llegar sobre los diferentes temas que se plantean, ya que suponen un ejercicio de análisis de un sector concreto como es el de la red de ventas de SELAE, principalmente en relación a la importante minoración de sus ventas, la cual, en gran medida, y sin perjuicio de otros factores, es imputable a la crisis económica de los últimos años.



Sin duda, la red comercial es uno de los activos y pilares más importantes con los que cuenta SELAE, que siempre ha trabajado en aras a ofrecer una mejora en la calidad del servicio prestado a su público, habiendo contado en todo momento con todas las entidades asociativas que representan a la red comercial, y también con aquellos puntos de venta que no están representados por alguna de dichas asociaciones.

Asimismo, debe resaltarse el interés de la entidad por ampliar los canales de comercialización de los juegos por medios telemáticos, informáticos o interactivos, que exige en todo caso habilitar un procedimiento técnico y de gestión que garantice fehacientemente el cumplimiento de todas las medidas de seguridad que siempre han acompañado, y deben acompañar, a la gestión de los juegos públicos.

Por otra parte, en relación con el establecimiento del gravamen especial sobre los premios de loterías y apuestas organizados por SELAE, debo recordarle que se trata de una medida que fue adoptada con el objetivo de contribuir a la consolidación de las finanzas públicas y reducir el déficit público, y que somos conscientes que una medida como esta ha supuesto un esfuerzo para todos los ciudadanos en un momento de dificultad económica, si bien esta y otras medidas de carácter general han sido necesarias para fijar las bases de una recuperación económica estable y duradera.

Este Ministerio comparte sus preocupaciones y aprecia la valiosa contribución que dicha Asociación realiza con sus propuestas así como su disposición a colaborar en cualquier plan estratégico que se adopte para reactivar las ventas de SELAE.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración que estime oportuna en relación con éste u otros asuntos de nuestra competencia.

Reciba un cordial saludo,